AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

La Unidad de Gestión Educativa Local Melgar, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predio(s) / Inmueble (s)/Área m2/ Ubicación	Partida Registral	Uso	Actos(s) de saneamiento
Predio denominado INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N°70816 - QUISHUARANI ZONA 1, Área 6746.33m2 y perímetro de 357.41 ml, ubicado en el sector de Quishuarani, del distrito de Orurillo, provincia de Melgar, departamento de Puno	05045933	Educación	Independización
Predio denominado INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N°70816 - QUISHUARANI ZONA 2, Área 9456.51m2 y perímetro de 417.37 ml, ubicado en el sector de Quishuarani, del distrito de Orurillo, provincia de Melgar, departamento de Puno	05045668	Educación	Independización

Ayaviri, 26 de marzo de 2026

Dr. JULIO ANTONIO JARA AGUIRRE
DIRECTOR UGEL - MELGAR

Escaneado con CamScanner